

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Suprema N° 204-2018-PCM (13.11.2018) Descarga aquí	Encargan el Despacho de la Presidencia de la República a la Segunda Vicepresidenta	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Encargar el Despacho de la Presidencia de la República a la señora Mercedes Rosalba Aráoz Fernández, Segunda Vicepresidenta de la República, del 15 al 16 de noviembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del Presidente de la República.
Decreto Supremo N° 011-2018-JUS (13.11.2018) Descarga aquí	Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019- 2017-JUS	Ministerio Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se Modifica los artículos 10, 11, 12, 14 y 15 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, el cual fue modificado por el Decreto Supremo N° 007-2018-JUS. • Se incorpora los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-JUS. • La Secretaría Técnica del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública promueve la difusión del procedimiento administrativo en última instancia, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento, con la finalidad de optimizar su ejecución. • Las Entidades adecuan los procedimientos de acceso a la información pública establecidos en sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) de acuerdo con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y normas modificatorias, en el plazo de 60 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente norma. • El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprueba el cronograma para el proceso de implementación progresiva de la plataforma electrónica y para el uso de documentos electrónicos en el Procedimiento Administrativo Electrónico, en un plazo de (90) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente norma. • Mediante Resolución Ministerial se aprueba el Reglamento Interno del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como medidas transitorias para la atención y resolución de la carga procedimental existente antes de la aprobación de dicha norma. • Se modifica el artículo 5 al del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el cual fue modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013- PCM. • Se modifica el artículo 16-A al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el cual fue incorporado por el Decreto Supremo N° 019- 2017-JUS. • Se incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el cual fue modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013- PCM.
Resolución Suprema N° 022-2018-SA (13.11.2018) Descarga aquí	Aceptan renuncia de Viceministra de Salud Pública.	Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Se aceptar la renuncia formulada por la médico cirujano María del Carmen Calle Dávila al cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud.
Resolución Suprema N° 023-2018-SA (13.11.2018) Descarga aquí	Designan Viceministra de Salud Pública.		<ul style="list-style-type: none"> • Se designar a la médico cirujano Claudia María Teresa Ugarte Taboada en el cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud.